

## **Perfil profesional en Ciencias Políticas**

### **Naturaleza de la disciplina y valor diferencial**

Las Ciencias Políticas constituyen una disciplina de las ciencias sociales dedicada al estudio sistemático del poder, de las instituciones que lo ordenan y de los procesos mediante los cuales las sociedades adoptan decisiones colectivas vinculantes. Las personas profesionales en Ciencias Políticas poseen una formación teórica, metodológica y normativa que les permite comprender el origen, la naturaleza, el funcionamiento y las interrelaciones del Estado, de los sistemas políticos y de los actores que en ellos intervienen. Su valor diferencial reside en la capacidad de identificar la dimensión política de los problemas públicos y organizacionales, anticipar sus efectos y traducir ese análisis en estrategias viables, legítimas y sostenibles para la toma de decisiones en los sectores público y privado y en la sociedad civil.

En Costa Rica, este perfil se inscribe en una de las tradiciones democráticas más consolidadas del continente, caracterizada por un Estado social de derecho, una institucionalidad electoral de reconocido prestigio, un extenso sector público descentralizado y un régimen municipal en proceso de fortalecimiento. A ello se suman desafíos contemporáneos que demandan con creciente intensidad el concurso de la politología, entre ellos la fragmentación del sistema de partidos, la desafección ciudadana, la exigencia de transparencia y rendición de cuentas, la eficacia de la gestión pública, la transformación digital del Estado y la conflictividad social. En ese contexto, la persona politóloga se configura como una o un profesional estratégico para el fortalecimiento de la capacidad estatal y de la calidad de la democracia.

### **Núcleo de especialización**

En primer término, las personas profesionales en Ciencias Políticas son especialistas en el funcionamiento de la institucionalidad pública. Con fundamento en conocimientos de derecho constitucional y administrativo, dominan el análisis técnico de la estructura, las jerarquías, las competencias y los procesos de trabajo del aparato estatal en sus niveles central, descentralizado y local, lo cual comprende los Poderes de la República, las instituciones autónomas, las empresas públicas, los órganos de relevancia constitucional y las municipalidades, así como los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las entidades privadas vinculadas con lo público. Sobre esa base diseñan y gestionan modelos de coordinación interinstitucional y multinivel, una de las



destrezas más distintivas del conocimiento politológico, y participan en procesos de planificación estratégica, diseño organizacional, reforma del Estado, gestión por resultados y articulación entre los sectores público y privado, orientados a fortalecer la capacidad estatal en contextos complejos.

En segundo término, son especialistas en teoría, filosofía y análisis político, acervo esencial para la comprensión de los regímenes políticos, las ideologías, las relaciones de poder multinivel y la geopolítica nacional e internacional. La política comparada les permite contrastar sistemas, instituciones y procesos de distintos países para extraer aprendizajes aplicables a la realidad nacional. Este conocimiento los habilita para realizar análisis de coyuntura y prospectiva política, interpretar discursos, posiciones y pensamiento de partidos y grupos de interés, estudiar la opinión pública y la imagen pública, y diseñar estrategias de comunicación política y de gobierno, con particular atención a los entornos digitales, la polarización y los fenómenos de desinformación que hoy condicionan la deliberación democrática.

En tercer término, son especialistas en sistemas políticos, electorales y de representación. Analizan los sistemas electorales, los partidos, el comportamiento electoral, la organización y administración de elecciones, el financiamiento político y la observación electoral nacional e internacional, y diseñan estrategias políticas electorales en contextos de competencia. Su comprensión de los parlamentos los habilita para la asesoría parlamentaria, la técnica legislativa y el seguimiento de la agenda legislativa. Este campo se extiende al estudio y acompañamiento de actores organizados no electorales, tales como sindicatos, cámaras empresariales, cooperativas, asociaciones comunales, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales.

En cuarto término, son especialistas en políticas públicas y gobernanza. Intervienen en todas las fases del ciclo de las políticas públicas, desde la construcción de la agenda y la formulación hasta la adopción, la implementación, el seguimiento y la evaluación, e incorporan los elementos que garantizan su efectividad, sostenibilidad y legitimidad. Conforman y conducen equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios de los sectores público, privado y de sociedad civil, y aplican metodologías de evaluación basada en evidencia, teoría del cambio, sistemas de indicadores y evaluación de impacto, como apoyo técnico a los procesos políticos y a las jerarquías de las cuales estos derivan.

En quinto término, son especialistas en negociación, incidencia y gestión del conflicto. Mapean actores e intereses, construyen consensos y coaliciones, conducen procesos de negociación política y de diálogo social, y median en conflictos sociopolíticos. Asimismo, asesoran a organizaciones públicas y privadas en materia de relaciones gubernamentales, incidencia en política pública con apego a la ética y la transparencia, gestión de crisis y evaluación del riesgo político y regulatorio.



En sexto término, son especialistas en gobernanza democrática, integridad pública y transformación digital del Estado. Promueven y evalúan iniciativas de gobierno abierto, transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, control político, probidad y prevención de la corrupción, así como mecanismos de participación ciudadana. Analizan además la gobernanza digital, el gobierno electrónico, la protección de datos personales y los efectos políticos de la inteligencia artificial y de su regulación sobre las instituciones y la ciudadanía.

### **Capacidades metodológicas, analíticas y tecnológicas**

Las personas profesionales en Ciencias Políticas dominan la investigación social mediante métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos, el diseño de encuestas y estudios de opinión, el análisis estadístico con programas informáticos especializados, el análisis de contenido y de discurso asistido por computadora, el análisis georreferenciado mediante sistemas de información geográfica, el análisis de redes y la ciencia de datos aplicada a fenómenos políticos. Incorporan la inteligencia artificial de manera ética, crítica y responsable, con supervisión humana, verificación de fuentes y resguardo de la información. Diseñan y gestionan proyectos conforme al ciclo de proyecto y a las metodologías de marco lógico y gestión por resultados.

### **Competencias transversales, éticas y de liderazgo**

Estas personas profesionales se distinguen por su pensamiento crítico, su capacidad de comunicación oral y escrita de alto nivel y su solvencia en la redacción de informes técnicos, dictámenes, notas de política y documentos de posición. Facilitan procesos colectivos mediante la convocatoria y el manejo de grupos, la gestión de agendas, la conducción de reuniones efectivas, el análisis colectivo de problemas y la formulación de acuerdos. Ejercen liderazgo, trabajan en equipo y valoran el dominio de otros idiomas como herramienta de desempeño. Su ejercicio se orienta por los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación y sostenibilidad ambiental, y se rige por la ética pública, la probidad, la neutralidad técnica, el secreto profesional y el compromiso con la actualización permanente.

### **Ámbitos de ejercicio profesional**

Las personas profesionales en Ciencias Políticas se desempeñan en los Poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, los órganos de control y fiscalización, los ministerios, las instituciones autónomas y las empresas públicas; en las municipalidades, los concejos municipales de distrito y las federaciones municipales; en los partidos políticos y las fracciones legislativas; en los organismos internacionales y las agencias de cooperación; en las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones; en las empresas privadas, en áreas de asuntos públicos, relaciones gubernamentales, sostenibilidad y riesgo político; en las cámaras, los sindicatos y las cooperativas; en los



medios de comunicación y las empresas de estudios de opinión; en la academia y los centros de investigación; y en la consultoría independiente.

### **Actualización progresiva del perfil**

El presente perfil se concibe como un instrumento dinámico, sujeto a revisión periódica conforme a la evolución de los planes de estudio, las transformaciones del Estado y de la sociedad y las demandas del mercado laboral. Las funciones y los ámbitos descritos tienen carácter enunciativo y su ejercicio se enmarca en la colegiatura y en las normas éticas que rigen la profesión.

**Aprobado mediante acuerdo III de la sesión ordinaria N.º 548 del mes de setiembre de 2026.**

Colegio CPCPRI



[www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)



2271-41-70



ColegioCPRI

